



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS
Unidad Departamental de Urbanización, Taludes Y Minas

DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

La información relativa a este apartado NO APLICA a ninguno de los trabajos contratados, debido a que por la naturaleza de las obras no son actividades que puedan causar desequilibrio ecológico, lo anterior de conformidad con el **Artículo 28** de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), mismo que enlista las obras y actividades que se consideran de impacto ambiental. Así como el **Artículo 5°** de su reglamento.